

## RESOLUCIÓN N° 017/2024

### GENERAL PICO, 29 de Febrero de 2024.-

#### VISTO

Las Resoluciones N° 432/2023 y 492/2023, ambas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante las mismas se aprueban los CALENDARIOS ACADÉMICOS 2024 correspondientes a la carrera de grado Medicina Veterinaria y a la carrera de pregrado Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos respectivamente, que se dictan en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que ambos actos resolutivos se ajustan a las pautas generales del Calendario de Actividades 2024 de la Universidad Nacional de La Pampa, aprobadas mediante Resolución N° 541/2023 del Consejo Superior UNLPam, con fecha 06 de diciembre de 2023.

Que en la citada Resolución se establece para toda la Universidad un receso académico parcial que coincidirá con el receso invernal que disponga el Gobierno Provincial.

Que el Gobierno Provincial aprobó, con fecha 05 de febrero 2024, su Calendario Escolar 2024 por lo que es necesario adecuar el receso invernal establecidos en los Calendarios Académicos de ambas carreras.

Que mediante Decreto N° 106/2023 del Gobierno Nacional, publicado en el Boletín Oficial el día 29 de diciembre de 2023, se establecen tres (3) feriados con fines turísticos para el año 2024, el 1 de Abril, el 21 de Junio y el 11 de octubre, que son necesarios incluir en los Calendarios Académicos aprobados inicialmente.

Que la situación detallada en el considerando anterior modifica la fecha correspondiente al desarrollo del Llamado a Examen "Excepcional de Abril", establecido para la carrera de grado Medicina Veterinaria en la Resolución N° 432/2023 del Consejo Directivo.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 29 de Febrero de 2024, puesta la modificación de los Calendarios Académicos 2024 de la carrera Medicina Veterinaria y de la Tecnicatura en Gestión y Tecnología de los Alimentos a consideración de los/as Sres/as. Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

#### POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

**RESUELVE:**

## Corresponde a Resolución N° 017/2024

//2.-

**ARTÍCULO 1º:** Modificar la fecha del receso invernal aprobada en las Resoluciones N° 432/2023 y 492/2023, ambas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante las cuales se aprueban los CALENDARIOS ACADÉMICOS 2024 correspondientes a la carrera de grado Medicina Veterinaria y a la carrera de pregrado Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos, la que quedará establecida desde el 10 de julio y hasta el 23 de julio de 2024, inclusive.

**ARTÍCULO 2º:** Incluir en los Calendarios Académicos 2024, descriptos en el Artículo precedente, tres (3) feriados con fines turísticos: el 1 de Abril, el 21 de Junio y el 11 de octubre del corriente año, establecidos mediante Decreto N° 106/2023 del Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 3º:** Modificar la fecha del desarrollo del Llamado a Examen “Excepcional de Abril”, establecida en la Resolución N° 432/2023 del Consejo Directivo, para la carrera de grado Medicina Veterinaria, del día 03 al 05 de abril de 2024.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las/os interesadas/os, Dependencias Administrativas, Académicas, de Investigación y de Extensión. Cumplido, archívese.

Presidente del Consejo Directivo  
*Facultad de Ciencias Veterinarias*  
*Universidad Nacional de La Pampa*